



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago de impuesto predial					
DESCRIPCIÓN:					
Consistente en el pago al que están obligadas las personas físicas y jurídico colectivas que sean propietarias o poseedoras según se trate de inmuebles en el Municipio de Villa Victoria.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 107 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 22 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo Oficial de Ingresos C.F.D.I		VIGENCIA: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: Portal del Gobierno del Estado de México	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Debe efectuarse en cualquier caso siempre que se cuente con algún inmueble dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
		ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
Último recibo de pago o clave catastral		SI		Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México.	
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
Último recibo de pago o clave catastral		SI		Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato	
VIGENCIA:	Anual				
COSTO:	De acuerdo a la tabla de valores de los Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el predio cuente con clave catastral definitiva Si pertenece a algún grupo vulnerable, acudir a la Tesorería Municipal para su registro y tener acceso a la bonificación correspondiente.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Departamento Recaudador			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Héctor Eduardo Vera Zea					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria, Estado de México		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9 a 17 hrs. Y sábados de 9 a 13 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2-51-60-05		145	Mismo numero	mpiovw@yahoo.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no tengo mi recibo de pago, pero cuento con mi clave catastral puedo realizar el pago?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el predio este a su nombre						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún descuento?						
RESPUESTA:	Si, pero solo en campañas de regularización						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30 de septiembre de 2021
C. MAXIMINO DE DIOS GARCÍA	L.C. HÉCTOR EDUARDO VERA ZEA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	